

Verinos de esta Villa de necesidad, siendo esta
en tanto grado qual se dexa conocer por la falta de
Correctos auxilios prestados a diferentes Pueblos de esta
inmediacione para la Subsistencia del Exto. y q. no
encontrando los Molineros persona q. les vendan au
a excesivo precio el necesario Trips para el Surido de
las panaderas, se han presentado todos manifestando
a su merced. se veria el Pueblo sin Pan en el dia de
manana. sino se adyruva medios Capaces a impe
dirlo; Tremiendo en consideracion por una parte lo expu
reso por dho. Molineros, por otra el diario Subministro de
las Tropas; y por otra el Vediezmo de cevada, y demas
granos q. esta destinado por la Junta Superior de
Gobierno de este Reino para la Subsistencia del Exto.
del Centro Acordaron: Se despache mandam^{to} para
q. el Diputado del partido de Nechar por donde precisa
mente han de pasar dho. Conductores de granos, em
banque y conduzca a esta Villa, quantos enuenne en
vereda y con destino a otras Poblacione; a cuyo efecto, y para
q. les auxilien en esta Dilig^{ca}, para a dho. partido un
Alq. ordinario con dos Soldados de los partidos q. se halla
en este Pueblo con comission de Vestuario, y q. se publi
q. por el poor de esta dha. Villa en los Vinos de

